

ASOSUPRO		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					GOBIERNO DE COLOMBIA	
FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		Versión: 02		Vigencia: 19/01/2026				
		DÍA	14	MES	07	AÑO	2026	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META							
CONTRATISTA :	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO							
PERIODO DEL INFORME DESDE:	DÍA	1	MES	6	AÑO	2026		
	HASTA DÍA	30	MES	6	AÑO:	2026		
TIPO DE PAGO :	MENSUAL	X	FINAL	NÚMERO DE PAGO		4		
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE	
		DIRECCION FINANCIERA	OFICINA DE CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A		
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA	
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA	
3	Copia de Acta de inicio (Primer Pago para oficina de contratacion)	X	X			X	SUPERVISOR	
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prórrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA	
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA	
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA	
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA	
8	Planilla de seguridad social	X	X	X			CONTRATISTA	
9	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR	
10	Acta pago contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	X	X			CONTRATISTA	
11	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA	
12	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA	
13	Pantallazo del cargue a secop de los pagos anteriores	X	X	X			CONTRATISTA	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO								
14	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR	
15	Acta de liquidación(cuando aplique)	X	X			X	SUPERVISOR	
NOTA:	1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva 2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Oficina de contratación y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad. 3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Oficina de contratación) 4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo 5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento							

Cordialmente,

NOMBRE:	MARIA VICTORIA FULI PRIETO
CARGO:	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR

NOMBRE:	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO:	DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE:	LINA MELISA ROJAS VALBUENA
CARGO:	JEFE OFICINA DE CONTRATACION VoBo CUMPLIMIENTO DE LISTA CHEQUEO

NOMBRE:	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO SUPERVISOR DEL GASTO

APROBÓ



Transferencia realizada

Número de Aprobación: 73408598

Fecha y Hora de la transacción: 16 de Julio, 2026 - 4:02.PM

Valor

\$ 8,121,600.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Asociacion Supradepartamental De Municipios Para El Progreso Asosupro

Nit: 901445387-3

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560096069995429

Destino

Karen Dayanna Moreno

Cédula De Ciudadanía: 1121951671

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 91211187382

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
INGENIERIA CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS

Villavicencio / Meta – 14 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 4

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

NIT: 901.445.387-3

DEBE A:

KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO

CC. 1.121.951.671 de Villavicencio

**LA SUMA DE: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 8.460.000,00)
M/CTE**

Por concepto del contrato No. 040 de 2026 que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META" del Periodo correspondiente desde el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.


KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
C.C. 1.121.951.671 de Villavicencio
Profesional en Ingeniería Civil.

E-mail: asosupromoreno@gmail.com
Cel. 320 208 63 13
Direccion: Cll 36C # 22B-58 Ciudad Salitre

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14892923256



(415)7707212489984(8020) 000001489292325 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 5 1 6 7 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 1 9 5 1 6 7 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

MORENO

32. Segundo apellido

MONTAÑO

33. Primer nombre

KAREN

34. Otros nombres

DAYANNA

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 C 22 B 58 BRR CIUDAD SALITRE

42. Correo electrónico

dayanna.98@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 0 8 6 3 1 3

45. Teléfono 2

3 2 0 4 1 9 5 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 2 0

Actividad secundaria

48. Código

2 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 7 2 4

Otras actividades

1

4 9 2 3

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023-02-01 / 03:06:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 040 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO Y EL SEÑOR(A) **KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO**, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.121.951.671** DE VILLAVICENCIO, META.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha Registro Presupuestal	26/03/2026
Fecha de inicio	26/03/2026
Fecha de Terminación	25/09/2026
Periodo que cubre el Informe	DEL 01 DE JUNIO AL 30 JUNIO DE 2026
Tiempo de Ejecución	SEIS (06) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"

INFORME MENSUAL N° 4 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N° 040 DE 2026
A. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.

Se brindó apoyo a la supervisión mediante la ejecución de las actividades asignadas en el marco del contrato, contribuyendo al desarrollo de los procesos administrativos del Convenio Interadministrativo N.º 226 de 2025, suscrito entre ASOSUPRO y el Municipio de Lejanías, Meta.

La ejecución de dichas actividades permitió dar cumplimiento a los compromisos establecidos, atendiendo oportunamente los requerimientos presentados y proporcionando soporte a la gestión documental necesaria para el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales derivadas del convenio mencionado.

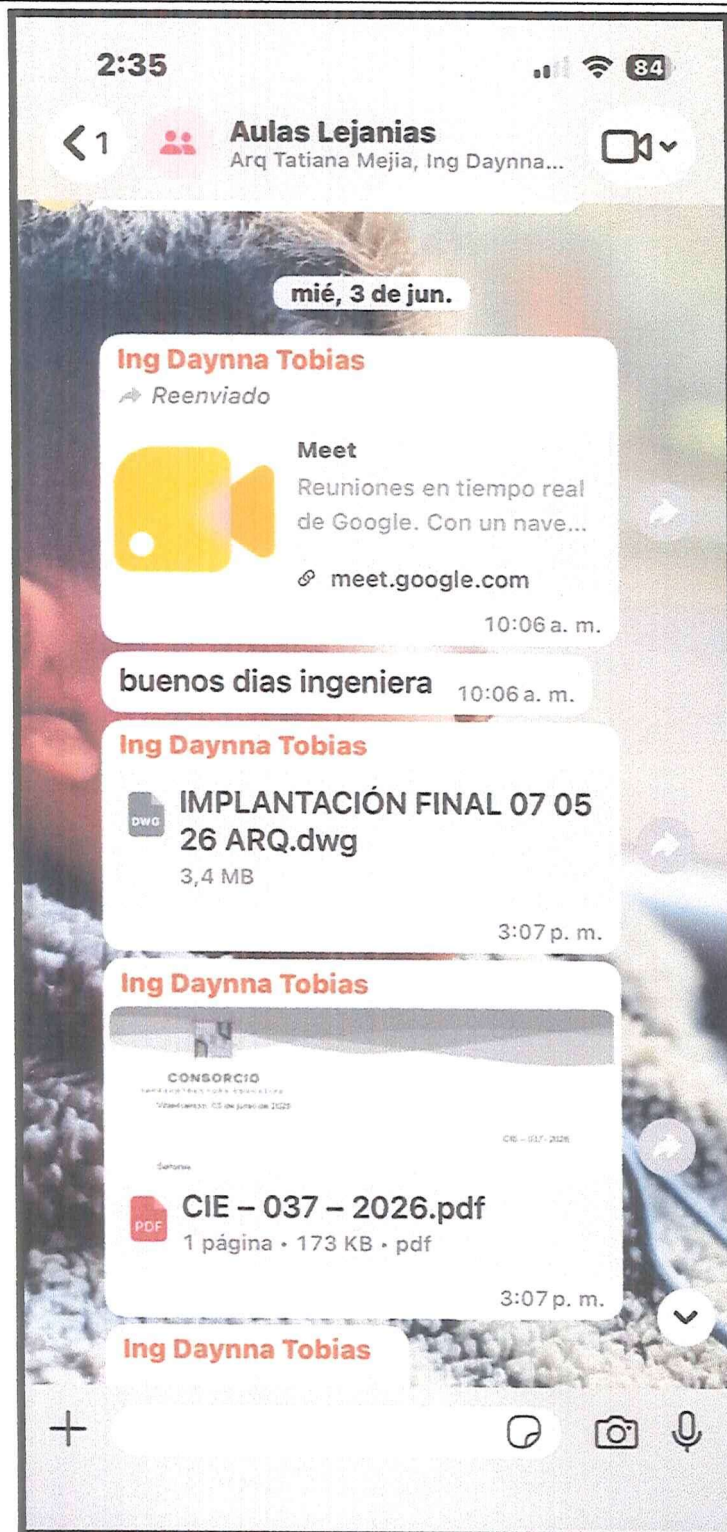
En particular, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

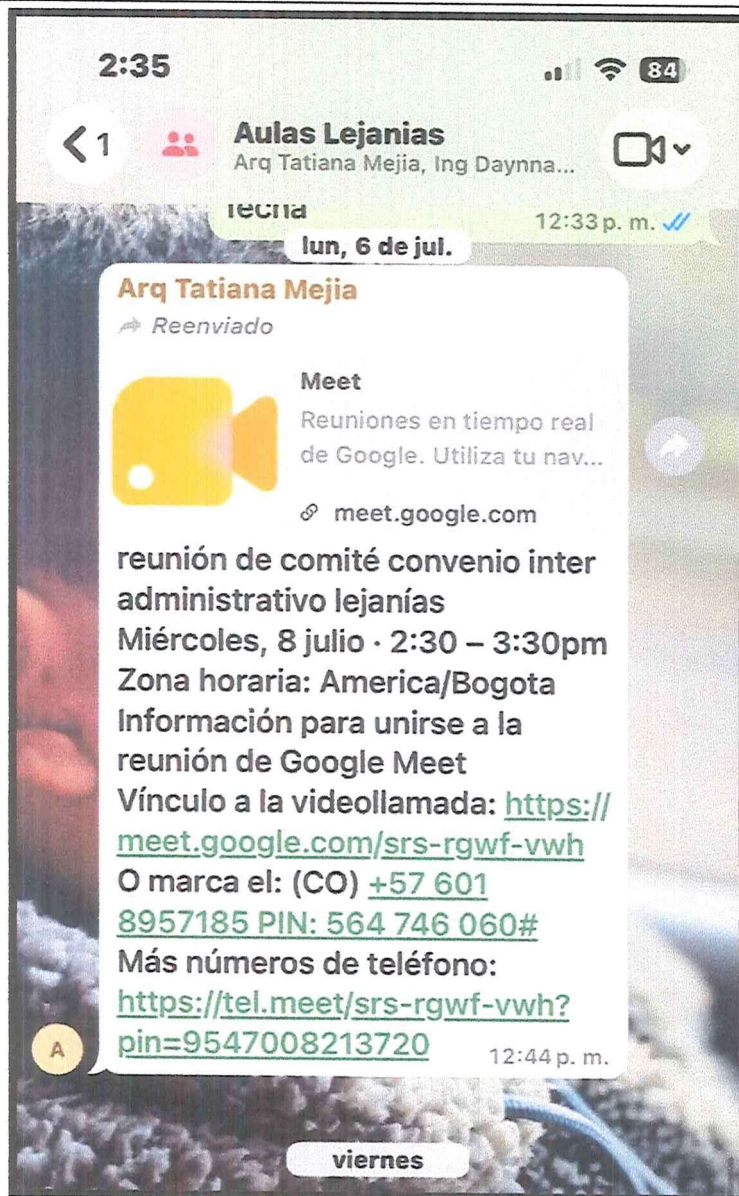
- Seguimiento y control a las actividades ejecutadas en campo por el contratista de interventoría.

- Comité técnico virtual, el día 03 de junio de 2026, tema a tratar, definir el sitio de implantación del RCI, por situaciones presentadas con las escorrentías.
 - Comité técnico virtual, el día 06 de julio de 2026, tema a tratar, avance físico ejecutado acumulado del contrato de obra.
 - Solicitud vía WhatsApp del registro fotográfico semanal de las actividades realizadas en la jornada laboral.
 - Solicitud de entrega de informe mensual correspondiente al periodo de mayo de 2026.
- 2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.**

Se dio cumplimiento a la obligación mediante la gestión y seguimiento continuo al avance del proyecto, promoviendo el desarrollo oportuno de las actividades contractuales hasta su culminación.

Para ello, se propusieron y ejecutaron acciones orientadas al saneamiento administrativo del proyecto, incluyendo la revisión y organización de la documentación en desarrollo, verificación del cumplimiento de requisitos administrativos y apoyo en la identificación y solución de observaciones que pudieran afectar el normal desarrollo del convenio. Una de estas actividades fue el replanteamiento del RCI en la I.E. Gabriela Mistral debido a la distribución del espacio inicial vs el espacio actual para la ejecución de las actividades, actividad que no afecta el presupuesto oficial e inicial del proyecto, continuando con normalidad su ejecución. También se procedió a esta nueva ubicación ya que el proyecto presenta escorrentías fuertes en su punto de ubicación. Por tal motivo, se realizaron comités técnicos de seguimiento.





3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

Se dio cumplimiento a la obligación mediante el apoyo a la supervisión del proyecto asignado, a través de comité virtuales solicitados por el contratista.

Así mismo, se realizó la notificación a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, especialmente en lo relacionado con la entrega de informes y el seguimiento a la ejecución del

proyecto.

4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.

Se realizó el acompañamiento al avance que presenta el contratista de obra, evidenciando las problemáticas presentadas y resueltas durante el periodo de junio de 2026.



5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.

Durante el presente periodo no se elaboraron respuestas, debido a que no se ha llegado a la dirección de infraestructura ninguna solicitud por parte de una entidad de control, respecto a los contratos derivados del convenio interadministrativo, sin embargo, para el siguiente periodo se dará cumplimiento a la obligación mediante el apoyo en la elaboración de respuestas a las solicitudes presentadas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto. Para ello, se realizó la recopilación, revisión y organización de la

información suministrada por las áreas competentes, garantizando la coherencia y oportunidad en las respuestas emitidas.

6. **Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.**

Durante el presente periodo no se dio cumplimiento a la obligación debido a que no se generó ningún posible incumplimiento a los contratistas, de igual forma para los siguientes periodos se coordinara con la Dirección Jurídica para la atención de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y de obra.

7. **Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.**

Se realizaron actividades de coordinación permanente con la Dirección de Infraestructura, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del proyecto. En este sentido, se participó en reuniones técnicas y de seguimiento, donde se evaluó el avance físico y financiero del proyecto.

8. **Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.**

Se solicitó de manera formal a la interventoría la revisión integral —técnica, administrativa y financiera— de los informes presentados por el contratista de obra, así como de sus respectivos anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Entidad. Actualmente se encuentra en periodo de revisión el informe mensual correspondiente al avance de mayo de 2026.

9. **Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.**

Durante el presente periodo se encuentra en revisión el informe mensual correspondiente al periodo de mayo. Respecto a las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites contractuales, se menciona que se solicitó a la alcaldía de lejanías una prórroga numero 1 por un periodo de cuatro (04) meses para igualar los tiempos del convenio interadministrativo vs contrato de obra e interventoría, la cual ya fue aprobada durante el presente periodo.

10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.

Para la ejecución del presente contrato se solicitó a la interventoría el reporte mensual del avance de obra, sin embargo, para el registro físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del DNP no es necesario ya que este proyecto cuenta con recursos propios.

11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.

Durante el presente periodo no fue necesario realizar alertas que perjudicaran la ejecución del contrato, se realizara esta acción cuando se requiera y se analice una futura afectación del proyecto.

12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

Se atendieron de manera oportuna las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, verificando en cada caso su relación directa con el objeto contractual, las obligaciones establecidas y su conformidad con la normatividad vigente.

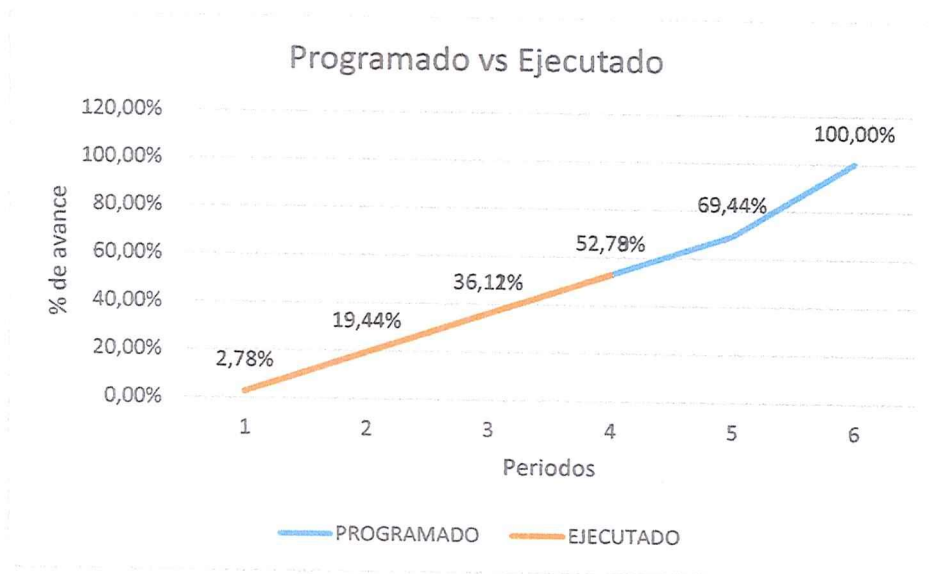
2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO.

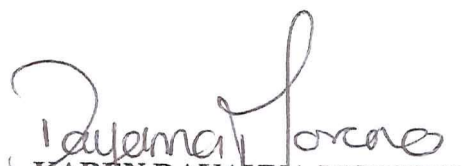
PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
26/03/2026 al 31/03/2026	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00
01/04/2026 al 30/04/2026	16,67%	\$ 8.460.000,00	19,44%	\$ 9.870.000,00	16,67%	\$ 8.460.000,00	19,44%	\$ 9.870.000,00
01/05/2026 al 30/05/2026	16,67%	\$ 8.460.000,00	36,11%	\$ 18.330.000,00	16,67%	\$ 8.460.000,00	36,11%	\$ 18.330.000,00
01/06/2026 al 30/06/2026	16,67%	\$ 8.460.000,00	52,78%	\$ 26.790.000,00	16,67%	\$ 8.460.000,00	52,79%	\$ 26.790.000,00
01/07/2026 al 30/07/2026	16,67%	\$ 8.460.000,00	69,44%	\$ 35.250.000,00				
01/08/2026 al 25/09/2026	30,56%	\$ 15.510.000,00	100,00%	\$ 50.760.000,00				

Para el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, se estableció un porcentaje de avance programado acumulado 52.79%, el cual fue ejecutado en su totalidad, alcanzando igualmente un 52.79%. Este resultado evidencia un

cumplimiento satisfactorio de la programación establecida, manteniendo la ejecución del contrato acorde con los tiempos y metas previstas, y reflejando una adecuada planificación y seguimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo.

GRAFICA




KAREN DAYANNA MORENO
MONTAÑO
C.C. No. 1.121.951.671 de
Villavicencio/Meta
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF								
CC 1121951671			MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle 36 C # 22b-58		VILLAVICENCIO-META		6636677		No								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor											
Pensión		Salud		Planilla		Planilla		Pago		Banco		Valor											
2026-06		457965386		9507144302		I		2026/07/17		2026/07/07		BANCOLOMBIA		0		\$1,047,000							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 1121951671	MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA	230701	30	\$3,384,000	\$541,500	EP5003	30	\$3,384,000	\$423,000		0	\$0	\$423,000	\$0	1423	30	\$3,384,000	\$82,500	0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$3,384,000	\$541,500			\$3,384,000	\$423,000			\$0	\$423,000	\$0			\$3,384,000	\$82,500		\$0		

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$82,500	\$0	\$0	\$82,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$82,500	\$0	\$0	\$82,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$423,000	\$0	\$0	\$423,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$423,000	\$0	\$0	\$423,000
TOTAL				1	\$1,047,000	\$0	\$0	\$1,047,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1121951671		MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 36 C # 22b-58	VILLAVICENCIO-META	6636677
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo Pensión		2026-06		Periodo Salud		2026-06	
Fecha límite de pago		2026/07/17		Fecha de pago		2026/07/07	
Días de mora		0		Tasa de mora		26.16%	
TOTALES				DATOS DE LA TRANSACCIÓN			
Valor a pagar		\$1,047,000		Clave planilla		9507144302	
Intereses de mora		\$0		Clave de pago		457965386	
Saldos e incapacidades		\$0		Banco		BANCOLOMBIA	
Valor total		\$1,047,000					



Empresas

Independientes

Administradoras

Datos en línea

Medios de pago ▾ Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

[Inicio](#)[Empresas](#) [Independientes](#) [Administradoras](#)

Verificar planilla

Señale la opción de Verificar planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1121951671

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

423000

Clave de pago

9507144302

Periodo de cotización (salud)

2026

06

☐ No soy un robot
Para más ayuda le recomendamos:
[Verificar Planilla Electrónica](#)

reCAPTCHA



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

¿Tienes
Selección la

Aceptar

INFORME DE SUPERVISIÓN

Villavicencio, 14 de julio de 2026

Ingeniera
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Directora de Infraestructura
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO No 040 DE 2026
PERIODO MENSUAL No 4 del 01 de junio al 30 de junio de 2026

1. **OBJETIVO:** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	040 del 30 de ENERO de 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.121.951.671 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 50.760.000.00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Comunicación de Designación y Notificación de Supervisión expedido por el DIRECTOR

INFORME DE SUPERVISIÓN

EJECUTIVO se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO/PAGO MENSUAL 04** de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 16.67%.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.

La contratista brindo el acompañamiento y apoyo a la ejecución del contrato, todo en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 226/2025.

2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.

La contratista dio cumplimiento mediante la gestión y seguimiento del continuo avance del proyecto, promoviendo el desarrollo oportuno de las actividades.

3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

La contratista dio cumplimiento a la obligación realizando el acompañamiento en los comités realizados para subsanar problemáticas presentadas en el proyecto ante la dirección de la institución.

4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.

La contratista realizo el acompañamiento en los comités técnicos del proyecto realizados para subsanar problemáticas presentadas, entre ella la reubicación del RCI por motivos de escorrentías fuertes evidenciadas en campo.

5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación

INFORME DE SUPERVISIÓN

con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.

La contratista durante el presente periodo no desarrollo ni formulo respuestas para las entidades de control, toda vez que no se ha llegado a la dirección de infraestructura peticiones por parte de las entidades de control.

6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.

La contratista durante el presente periodo no ejecuto ninguna convocatoria ni notificación a la Dirección jurídica, ya que los contratos derivados del presente convenio interadministrativo se encuentran en ejecución normalmente.

7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

La contratista realizo coordinación constante con la Dirección de infraestructura, articulando el avance del proyecto y brindando una buena ejecución a la fecha.

8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

La contratista solicito a la interventoría la entrega puntual de informes mensual y revisión de los mismo para el buen avance administrativo del proyecto, sin embargo, no se ha logrado adelantar los pagos parciales del contratista de obra e interventoría, debido a la liquidación de estampillas que se encuentran en liquidación por parte de la dirección de financiera en base al acuerdo No. 019 de 2022 del municipio de lejanías. Una vez se logre la liquidación y pago a sus respectivas cuentas bancarias del municipio, se procederá con trámite interno para el pago a los contratistas.

9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.

La contratista durante el presente periodo realizo la revisión del informe mensual correspondiente al periodo de mayo de 2026.

10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los

INFORME DE SUPERVISIÓN

lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.

La contratista solicito a la interventoria la entrega mensual de los informes, sin embargo, el proyecto cuenta con recursos propios y no es necesario realizar el cargue a la plataforma tecnológica del DNP.

11. informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobrevinencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.

La contratista durante el presente periodo no realizo el reporte o alertas sobre el avance del proyecto, toda vez que, se encuentra en su ejecución de acuerdo al cronograma.

12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

La contratista brindo respuesta oportuna a todas las solicitudes por parte de la supervisión durante el presente periodo.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE PAGO	JUNIO – 2026
IBC	\$ 3.384.000
SALUD	\$ 423.000
PENSIÓN	\$ 541.500
ARL	\$ 82.500
N° DE PLANILLA	9507144302

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 18.330.000	26/03/2026 al 30/05/2026	36.11%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 8.460.000	01/06/2026 al 30/06/2026	16.67%

INFORME DE SUPERVISIÓN

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 23.970.000	01/07/2026 al 25/09/2026	47.21%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 50.760.000	26/03/2026 al 25/09/2026	100%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO/PAGO MENSUAL JUNIO** comprendido entre el **01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.460.000).


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	040	PROYECTO N°	202450400015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"		
CONTRATISTA:	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO		
CEDULA/NIT:	1.121.951.671 de Villavicencio		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR:	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.760.000)		
FECHA DE INICIACIÓN:	26/03/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/09/2026		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES		

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00080	26/03/2026	2.1.2.2.2.7.1.2.7.03	\$ 50.760.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	%	EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR
1	2.78%		2262	25/05/2026	\$1.410.000
2	16.67%		2708	22/06/2026	\$8.460.000
3	16.67%		2946	06/07/2026	\$8.460.000
TOTALES					\$ 18.330.000

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
1	Pago 1 (26/03/2026 al 30/03/2026)	\$1.410.000	N/A	\$1.410.000	\$1.410.000

ACTA PAGO CPS

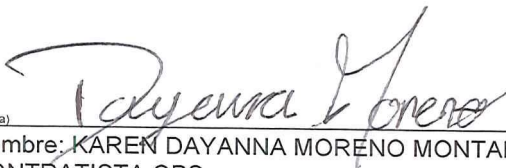
CONTRATO N°	040	PROYECTO N°	202450400015
--------------------	------------	--------------------	---------------------

2	Pago 2 (01/04/2026 al 30/04/2026)	\$8.460.000	N/A	\$8.460.000	\$9.870.000
3	Pago 3 (01/05/2026 al 30/05/2026)	\$8.460.000	N/A	\$8.460.000	\$18.330.000
4	Pago 4 (01/06/2026 al 30/06/2026)	\$8.460.000	N/A	\$8.460.000	\$26.790.000

*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio a los 14 días del mes de julio de 2026; se reunieron KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el cuarto pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula No. 5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO identificado con CC 1.121.951.671 cumplió con la y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día martes, 14 de julio de 2026

(Firma) 
 Nombre: KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
 CONTRATISTA CPS

(Firma) 
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR CPS

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de julio de 2026

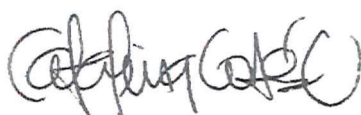
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO identificado(a) con CC 1121951671, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91211187382	2020-06-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Documentos y procesos
Submisión

REF: PS-040-2026

Contratación régimen especial

Modificar proceso

Cancelar proceso

Opciones

Modificación aplicada			
Volver			
Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
☐ 1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.pdf	-	1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.pdf	Descargar Detalle
☐ 2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	-	2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	Descargar Detalle
☐ 3. CDP.pdf	-	3. CDP.pdf	Descargar Detalle
☐ 4. MINUTA.pdf	-	4. MINUTA.pdf	Descargar Detalle
☐ 5. ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf	-	5. ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf	Descargar Detalle
☐ 6. ACTA DE INICIO CPS 040-2026.pdf	-	6. ACTA DE INICIO CPS 040-2026.pdf	Descargar Detalle
☐ 7. INFORME 1 CPS CTO 040-2026.pdf	-	7. INFORME 1 CPS CTO 040-2026.pdf	Descargar Detalle
☐ 8. INFORME 2 CPS CTO 040-2026.pdf	-	8. INFORME 2 CPS CTO 040-2026.pdf	Descargar Detalle
☐ 9. INFORME 3 CPS CTO 040-2026.pdf	-	9. INFORME 3 CPS CTO 040-2026.pdf	Descargar Detalle

proveedores

Buscar proveedores

Volver al principio

Descargar todos

Proveedor (0)	Contatos	Primera/última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
---------------	----------	----------------------	------------------------	-----------------	-----------------

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 06/07/2026

Tercero: 1121951671 KAREN DAYANA MORENO MONTAÑO

Concepto: PAGO N.03 DEL CPS 040 DE 2026

C. DE EGRESO

No 2946

Valor: \$8.460.000,00

La suma de: OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
51118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.03 DEL CPS 040 DE 2026	\$8.460.000,00	\$0,00
243605 RET.SERVICIOS	PAGO N.03 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$338.400,00
11100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.03 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$8.121.600,00
Sumas Iguales:		\$8.460.000,00	\$8.460.000,00

Prep:

Aprob:

Nit o Cédula:

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 16/07/2026

Tercero: 1121951671 KAREN DAYANA MORENO MONTAÑO

Concepto: PAGO N.04 DEL CPS 040 DE 2026

C. DE EGRESO

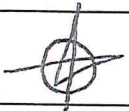
No 3095

Valor: \$8.460.000,00

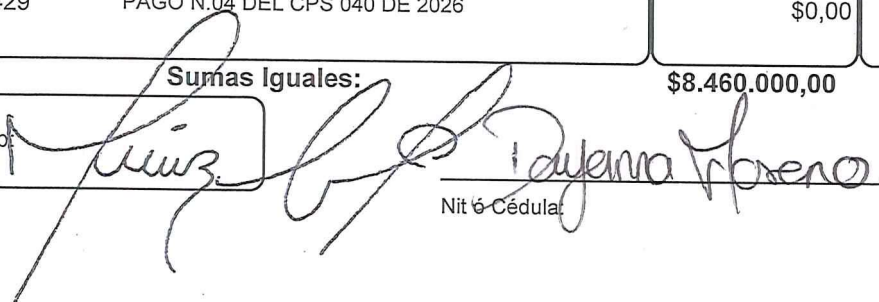
La suma de: OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
51118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.04 DEL CPS 040 DE 2026	\$8.460.000,00	\$0,00
243605 RET.SERVICIOS	PAGO N.04 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$338.400,00
100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.04 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$8.121.600,00
Sumas Iguales:		\$8.460.000,00	\$8.460.000,00

Prep:



Aprob:



Nit 6 Cédula: